



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



-
Villa Santa Rosa, 02 de Enero de 2019

DECRETO Nº 003/2019

VISTO:

La ordenanza Nº 970/2018 de Presupuesto General de la Administración Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. Nº 5 de dicha ordenanza se fijan la cantidad de cargos de la Planta Permanente para el ejercicio 2019.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal el dictado del instrumento legal sobre la nueva situación del personal que se incorpora a dicha planta.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE en Planta Permanente a partir del 01 de Enero de 2019, al Sr. JUNCOS, JORGE ISMAEL, DNI Nº 16.632.776, en la categoría 5, agrupamiento Maestranza y Servicios Generales.

Artículo 2º) DESIGNASE en Planta Permanente a partir del 01 de Enero de 2019, a la Sra. BAIGORRIA, MARIA EUGENIA, DNI Nº 23.290.426, en la categoría 6, agrupamiento Administrativo.

Artículo 3º) Los gastos emergentes de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º serán imputados en la Partida 1-1-02-Planta Permanente del Presupuesto General 2018 (Ord. Nº 970/2018).

Artículo 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | www.villasantarosa.gov.ar